

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 24 de enero de 1973

VISTO:

La solicitud del Ministerio de Bienestar Social de la provincia de BUENOS AIRES sobre validez nacional de los títulos de asistente social que otorga la Escuela de Técnicos de Bienestar Social.

CONSIDERANDO:

Que dicha escuela cumple el plan aprobado por Decreto nº 2761/69 en las localidades de La Plata, Olavarría, Bahía Blanca y Mar del Plata,

Que todas ellas desarrollan su actividad dentro de las exigencias del citado decreto y que han tenido su primera promoción en 1972 y,

Atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Acordar validez nacional a los estudios de asistente social cumplidos en las "Escuelas de Técnicos de Bienestar Social" dependientes del Ministerio de Bienestar Social ubicados en las ciudades de Olavarría, Bahía Blanca, Mar del Plata y La Plata de la provincia de Buenos Aires.

2º.- Hacer conocer esta resolución a las autoridades del Ministerio de Bienestar Social de la provincia de Buenos Aires por intermedio de la Subsecretaría de Educación.

3º.- Regístrate, comuníquese y pase sucesivamente a la Administración Nacional de Educación Media y Superior y a la Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

M.E.F.-E.C.C.

GUSTAVO MALET
MINISTRO DE EDUCACION